



REGLAMENTO LARRATE TRAIL

VIII EDICIÓN 22 DE FEBRERO 2026



Organización

Club Atlético Larrate Trail, Ayuntamiento de Carcastillo y Federación Navarra de Atletismo

Aceptación del reglamento y de la ética de la carrera

La participación en las pruebas de trail de la FNA implica la aceptación expresa y sin reservas del presente reglamento, de sus anexos, de la ética del evento y de todas las consignas que emita la organización o los jueces de carrera.

DEFINICION DE LAS PRUEBAS

LARRATE TRAIL es un evento en el cual se proponen distintas pruebas en plena naturaleza, utilizando los senderos y pistas forestales recorriendo el entorno del monte Larrate. Cada prueba se desarrolla en una sola etapa, a ritmo libre, en un tiempo limitado.

• Compromiso de los Participantes

Para participar en las pruebas de la LARRATE TRAIL, en especial en la DISTANCIA 21K, es indispensable:

- Ser plenamente consciente de la longitud y la especificidad de la prueba, y estar perfectamente preparado para ello.
- Haber adquirido, antes de la carrera, una capacidad real de autonomía personal en montaña que permita gestionar los problemas inherentes a este tipo de prueba, principalmente:
 - o Saber afrontar sin ayuda exterior condiciones climáticas que puedan ser muy difíciles a causa de la altitud (viento, frío, niebla, lluvia o nieve).
 - o Saber gestionar, incluso aislado, los problemas físicos o mentales generados por una gran fatiga, problemas digestivos, dolores musculares y/o articulares, pequeñas lesiones...
 - o Ser plenamente consciente de que el papel principal de la organización no es ayudar a los participantes a gestionar sus problemas.
 - o Ser plenamente consciente de que para una actividad semejante en montaña la seguridad depende en primer lugar de la capacidad de cada participante para adaptarse a los problemas, previsibles o no.



- o Informar y sensibilizar a los acompañantes sobre el respeto hacia el territorio, las personas y las reglas de la carrera.

Semi-Autonomía

El principio de carrera individual en semi-autonomía es la regla. Las pruebas de LARRATE TRAIL se desarrollan en una sola etapa, a ritmo libre, en el tiempo indicado por las barreras horarias específicas de cada prueba. La semi-autonomía se define como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el plano alimentario como de equipamiento de vestimenta y seguridad, teniendo la posibilidad de adaptarse a los problemas que puedan darse de forma previsible o no (mal tiempo, problemas físicos, lesión...).

Este principio implica, en particular, las siguientes reglas:

1. Cada participante debe llevar consigo durante toda la carrera la totalidad de su material obligatorio. Durante toda la carrera, jueces de carrera pueden verificar el material obligatorio. El corredor tiene la obligación de someterse a estos controles con cordialidad, bajo pena de descalificación.
2. Los puntos de avituallamiento disponen de bebida y comida para consumir in situ. La organización sólo suministra agua o bebida energética para llenar los bidones o bolsas de líquido. El corredor debe velar por disponer, a la salida de cada punto de avituallamiento, de la cantidad de bebida y comida necesarias para llegar al siguiente punto de avituallamiento.
3. Está prohibido hacerse acompañar o aceptar ser acompañado durante todo o parte del recorrido por una persona no inscrita.
4. Cualquier participante que acepte ser acompañado contraviene el principio de semi-autonomía. Los jueces de carrera testigos de estas irregularidades están habilitados para penalizar a los participantes a fin de garantizar el espíritu de las pruebas de trail running.



Artículo 1. Organización

Club Atlético Larrate Trail, La Federación Navarra de Atletismo y el Ayuntamiento de Carcastillo, organizan la VIII edición de Larrate Trail. Será prueba clasificatoria para el Campeonato de España por federaciones Autonómicas que se celebrará el 12 de abril de 2026 en Oviedo por la RFEA. La carrera clasificatoria para el campeonato de España de FFAA será la del recorrido largo (21 Km). Se celebrará el 22 de febrero de 2026, con salida y llegada en la Avenida de Aragón nº 5 de Carcastillo.

Artículo 2. Carreras y horarios.

Consta de cuatro carreras, una de 21 Km. y 700 metros de desnivel positivo otra de 14km. y 450 metros de desnivel positivo, otra de 11 Km y 350 metros de desnivel positivo y otra de 5 Km y 120 metros de desnivel positivo para los JDN. El horario de salida de ambas pruebas será las 10:00 horas. La prueba de 5 Km de JDN saldrá a las 10:05. El número máximo de participantes es 150 en cada prueba. La organización podrá ampliarlas.

Se establece una duración máxima de la prueba de 1 hora y 15 minutos para la de 5Km (JDN), 1 hora y 45 minutos para la 11Km, 2 horas para la de 14km y de 3 horas para la 21Km. La organización contrata para la prueba un seguro de accidentes y de responsabilidad civil para ese mismo intervalo de horas, por lo que los corredores deberán finalizar la prueba en ese tiempo. Quien no llegue a meta en ese tiempo quedará descalificado y a partir de ese momento la organización no se hace responsable de accidentes de ningún tipo.

**En esta VIII edición debido al gran incendio que afecta a las distancias de 5 Km, 11 km y 14 km, en el caso de que medioambiente no acepte los permisos para discurrir por los senderos afectados, la organización gestionara un recorrido alternativo para ambas distancias.*

Artículo 3. Participación.

En la carrera de 21 km solo podrán participar atletas mayores de 18 años y en las de 11km y 14 km podrán participar atletas mayores de 16 años. En la de 5 Km (JDN) lo establecido por la federación navarra de atletismo.



*** Los atletas menores de 18 años deberán enviar o adjuntar en la inscripción el justificante de la autorización. En Caso contrario podrán ser descalificados antes de la salida.**

Artículo 4. Tiempos de paso.

En la 21 K, se establece las 12:00 horas como horario límite de paso por el Km. 12,5. Las 12:30 horas en el km. 16,5 y las 12:40 horas en el km. 17,5. Todos estos puntos con horario limite están situados en los avituallamientos 3, 4 y 5 de la carrera de 21km. Los corredores que lleguen más tarde de los horarios establecidos a los puntos de corte quedarán automáticamente eliminados de la prueba. Si pasada esas horas algún corredor decide seguir en carrera, la organización no se hace responsable de ningún accidente que pudiera ocurrir.

Además, la organización se reserva el derecho a excluir a cualquier participante, si considera que las condiciones físicas de éste no son las adecuadas para continuar la carrera.

Artículo 5. Categorías.

Se establecen las siguientes categorías en los tres recorridos: absoluta masculina y femenina y local masculina y femenina.

- Se considerará corredores locales a tod@s aquell@s nacidos, residentes, empadronados, con ascendencia o vínculo con la villa de Carcastillo.
- Se considerará el género de un/a participante según lo establecido en su documento nacional de identidad o similares. En último término a lo estipulado en la normativa de FNAF o RFEA.

Artículo 6. Inscripciones.

Las inscripciones se abrirán el 01 de octubre a las 12 horas. Se realizarán por Internet en la Web <https://www.rockthesport.com/evento/viii-larrate-trail> . Se podrá acceder a este mismo enlace desde la página Web de la carrera www.larratetrail.com . La fecha límite de inscripción será el 20 de febrero o hasta agotar inscripciones. Los inscritos a partir del día 09 de



febrero, por motivos de organización, no tienen derecho a la camiseta conmemorativa de la prueba. Sí tendrán derecho al resto de obsequios de la bolsa del corredor.

Artículo 7. Precio.

La cuota de la carrera larga será de 21€ para federados en atletismo y 24€ para no federados en atletismo. La cuota de las carreras de 14km y 11km será de 18€ para federados en atletismo y 20€ para los no federados en atletismo. Los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor (excepto ver artículo 6) y a sorteos. La carrera de 5 Km (JDN) está exenta de cuota, ya que es creada para el fomento del deporte juvenil. Se admitirán devoluciones de inscripciones hasta el día 09 de febrero. Siempre y cuando se aporte una justificante médico o similar. A partir de esa fecha no se devolverá el importe de la inscripción en ningún caso.

Artículo 8. Balizaje y Marcaje.

El recorrido estará señalizado con carteles indicadores, cinta de balizar y banderines visibles. Todos los kilómetros estarán señalizados.

Artículo 9. Avituallamientos

Se establecen los siguientes avituallamientos. En la 21K en el Km. 4-km. 6,5-km. -km. 10-km. 12.5-km.16,5-km. 17,5 y en meta. En las de 14K y 11K en el km. 4- km. 6,5-km. 8 (11 km) km. 9,3 (14 km), Km. 11,5 (14km) y en meta. En la de 5 Km en el km 3.

Artículo 10. Material obligatorio.

Cada participante deberá portar durante toda la prueba el material obligatorio. Los jueces o la organización podrán revisar dicho material antes, durante o después de la carrera. El incumplimiento de esta norma podrá conllevar penalización o descalificación.

Material Obligatorio

- Zapato cerrado adecuado para la práctica del trail running.



Material Aconsejable

- Vaso o recipiente (softflask, botellín...) **(Como obliga el Decreto Foral 36/2024 del 17 de abril, de eventos públicos y sostenibilidad.)**
- Manta de supervivencia
- Guantes
- Prenda térmica superior
- Chaqueta con capucha (chubasquero)
- Gorra
- Gafas de Sol
- Vaselina o crema anti rozaduras

***El material aconsejable podrá pasar a ser obligatorio según las condiciones meteorológicas o por decisión de la organización, comunicándose con antelación suficiente a los corredores.**

Artículo 11. Premios.

Se entregarán premios, en las 3 carreras, a los tres primeros clasificados en categoría absoluta masculina y femenina y a los tres primeros locales masculino y femenino. En las de 14K y 11K, se entregará premio también a los segundos y terceros clasificados locales masculino y femenino. Y al club que aporte más atletas

Artículo 12. Clasificaciones.

Todos los tiempos de los participantes serán controlados por los jueces de la Federación Navarra de Atletismo. Los tiempos estarán disponibles al finalizar la prueba y se colgarán las clasificaciones en la página Web de la carrera www.larratetrail.com, en <https://www.rockthesport.com> y en <https://www.fnaf.es>

Artículo 13. Dorsales.

Los atletas participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación. Para retirar el dorsal de otro corredor, deberá presentarse copia física de su DNI o fotografía legible del mismo.

Se podrán retirar los dorsales en el pabellón polideportivo de Carcastillo, (C/San Agustín, s/n) el sábado 21 de 18,00 horas a 20,00 horas y el día



de la prueba, de 8,00 horas a 9,45 horas. El dorsal debe ser llevado en el pecho o el vientre y debe ser visible de forma permanente y en su totalidad durante toda la carrera. Debe estar siempre posicionado por encima de cualquier prenda y, en ningún caso, puede fijarse sobre la mochila (o similar), o una pierna. Se permitirá llevarlo en porta dorsales.

Artículo 14. Cambio de Distancia o Dorsal.

Se admitirán cambios de distancia o cambio de titular del dorsal hasta el día 09 de febrero. A partir de esta fecha NO se podrá realizar cambio de titular de dorsal, ni cambio de distancia. El derecho de admisión de un cambio de distancia o de titular de dorsal estará sujeto al presente reglamento y o a la decisión de la junta del Club Atlético Larrate Trail.

Artículo 15. Control de salida y equipaciones.

La organización y los jueces de carrera podrán revisar el material obligatorio de los participantes en cualquier momento antes, durante o después de la prueba. El control podrá realizarse de forma aleatoria o general, según lo determine la organización.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar la lista de material obligatorio en función de las condiciones meteorológicas previstas o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la seguridad de los corredores, siempre con previo aviso.

En caso de condiciones adversas (frio extremo, lluvia intensa, calor, viento, etc.), la organización podrá exigir material adicional o reforzar los controles para garantizar la seguridad de todos los participantes.

Artículo 16. Zona de calentamiento

Se habilita zona de meta y cercanas con corte de tráfico para realizar calentamiento. Tramos de la C/carretera de Aibar y Avda. Aragón.

Artículo 17. Aparcamiento.

La organización habilitará una zona de aparcamiento para que los participantes puedan dejar su vehículo. Se aportará un mapa orientativo.

Artículo 18. Medio ambiente.

La carrera transcurre por parajes naturales.



Abandono de senderos o pistas forestales

Las carreras transitan por espacios de alto valor ecológico, de frágil existencia, y con regulaciones administrativas muy específicas. Por ello, es obligatorio seguir los senderos y pistas tal como han sido balizados y acotados, sin atajar. Salir de un sendero provoca una erosión perjudicial del lugar. Abandonar el sendero o atajar, es motivo de descalificación inmediata.

Todos los corredores debemos garantizar que nuestro impacto en el terreno sea mínimo, para así poder disfrutar en un futuro de más ediciones.

Inscribiéndose en una de las pruebas de LARRATE TRAIL, los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente y los espacios naturales atravesados.

En particular:

1. Está estrictamente prohibido abandonar residuos (envases de geles, papeles, desechos orgánicos, embalajes plásticos...) en el recorrido. Hay recipientes de basura en cada avituallamiento y deben ser utilizados de forma obligatoria.
2. Todos los participantes deben conservar sus residuos y embalajes a la espera de poder tirarlos en los recipientes puestos a su disposición en los avituallamientos. La organización aconseja a los corredores proveerse de una bolsa para transportar los residuos hasta el siguiente avituallamiento.
3. Está prohibido producir ruidos perturbadores de la paz y el silencio naturales del entorno, llevar música sin auriculares...

Si se infringe algunos de estos puntos la organización podrá descalificar al corredor.

Artículo 19. Asistencia sanitaria.

La organización dispondrá de servicio de ambulancia y/o vehículos en los puntos estratégicos del recorrido. En meta habrá asistencia sanitaria.



Artículo 20. Seguridad.

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que estime oportunas, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas obligan a ello por causas de fuerza mayor. En caso de suspensión de la prueba debido a este motivo, no se devolverá el importe de la inscripción a los corredores.

Artículo 21. Auxilio en accidentes.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como de informar de cualquier percance en los puntos de avituallamiento o Voluntarios distribuidos por el recorrido.

Artículo 22. Seguros y responsabilidades.

Todo participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes. El corredor estará cubierto por estos seguros durante el transcurso de la prueba, siempre y cuando este en tiempo en los diferentes puntos de corte y meta. Los corredores federados estarán asegurados a través de su ficha federativa. La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidente de corredores fuera del recorrido. La organización declina toda responsabilidad por negligencia del corredor.

Artículo 23. Fotos.

La organización se reserva el derecho de publicar las fotografías que tome en carrera, en carteles, folletos, artículos de prensa, Web, etc.



Artículo 24. Duchas

Los corredores podrán disponer de un servicio de ducha únicamente al finalizar la carrera. Deberán mostrar su dorsal para acceder a las duchas. El acceso a las duchas, únicamente estará permitido a los corredores y sin el calzado de carrera. Las duchas estarán en el pabellón polideportivo de Carcastillo, (C/San Agustín, s/n) o en su caso, si no pudiese ser este lugar pasaría a las instalaciones de las piscinas municipales.

Artículo 25. Aceptación Reglamento

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Artículo 26. Ley de Protección de Datos.

De conformidad con la Ley De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y el Reglamento (UE) 2016/679, los datos personales serán tratados con fines de gestión deportiva y organizativa del evento. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo (Casa del Deporte - Navarra Arena) Plaza Aizagerria nº 1 31006 Pamplona-Iruña (Navarra)

Dirección Técnica F.N.A.

dtecnica@fnaf.es

Artículo 27. Aplicación. Se aplicará este reglamento a todos los participantes y subsidiariamente el reglamento de carreras de trail running de la Federación Navarra de Atletismo.



Reglamento Actualizado en enero de 2026